

RESUMEN AYUDAS CONTRATACIÓN PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL O ENFERMEDAD MENTAL. 2017

RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2016, del director general del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se convocan para el ejercicio 2017 subvenciones destinadas a fomentar la contratación de personas con diversidad funcional o enfermedad mental en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana, reguladas en la Orden 7/2016, de 29 de junio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo (DOCV 28/02/2017)

ACTUACIÓN SUBVENCIONABLE	BENEFICIARIOS/AS	DESTINATARIOS FINALES	REQUISITOS	IMPORTE DE LA AYUDA
<p>Contratación indefinida inicial de personas con diversidad funcional o personas con enfermedad o trastorno mental, así como la contratación temporal y la conversión a indefinido de contratos temporales de personas con diversidad funcional severa en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana.</p>	<p>Cualquier empleador de naturaleza jurídica privada, incluidos los trabajadores autónomos, con ámbito de actuación en la Comunitat Valenciana.</p> <p>(No tienen la condición de beneficiarios las sociedades civiles y comunidades de bienes)</p>	<p>Personas con diversidad funcional, es decir,</p> <ul style="list-style-type: none"> - aquellas que tengan reconocido grado de discapacidad igual o superior al 33% - pensionistas de la Seguridad Social que tengan reconocida pensión de incapacidad permanente total, absoluta o gran invalidez. - pensionistas de clases pasivas que tengan reconocida una pensión de jubilación o de retiro por incapacidad permanente para el servicio o utilidad. <p>Personas con enfermedad o trastorno mental diagnosticado por centros públicos de salud mental.</p> <p>Personas con diversidad funcional severa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - aquellas con un grado de discapacidad intelectual o enfermedad mental reconocido igual o superior al 33% ó con un grado de discapacidad física o sensorial reconocido igual o superior al 65%. <p><i>Las personas destinatarias finales, salvo en la conversión a indefinido de contrato temporal, deberán haber permanecido desempleadas e inscritas como demandantes de empleo en los Centros SERVEF de Empleo hasta su contratación.</i></p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. La contratación o conversión a indefinido deberán efectuarse en 2017, con posterioridad a la publicación de la presente convocatoria. 2. La contratación, tanto indefinida como temporal, deberá representar un incremento neto de la plantilla de personas trabajadoras de la entidad empleadora, o su mantenimiento cuando el puesto hubiera quedado vacante por baja voluntaria o jubilación, entre otras. 3. La conversión a indefinido de contratos temporales de personas con diversidad funcional severa deberá tener lugar durante los 6 primeros meses de la relación laboral. 	<p>Contratación indefinida inicial a jornada completa de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - personas con diversidad funcional o de personas con enfermedad o trastorno mental 7.926,24 € (si concurre adicionalmente la condición de víctima de violencia sobre la mujer o la de persona con diversidad funcional severa 9.907,80 €) <p>Contratación temporal a jornada completa de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - personas con diversidad funcional severa por un periodo de entre 3 y 9 meses, el importe de la subvención será el resultado de multiplicar 825,65 € por el número de meses de mantenimiento del contrato. <p>Conversión a indefinido a jornada completa de contratos temporales de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - personas con diversidad funcional severa 9.907,80 € <p><i>Los contratos a tiempo parcial de al menos 30 horas semanales (15 horas semanales en el caso de personas con diversidad funcional severa) resultarán subvencionables con reducción proporcional de la subvención.</i></p>

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: DEL 1 DE MARZO AL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2017 (siempre en el plazo de dos meses desde la contratación objeto de subvención)

DESCARGA DE FORMULARIOS: <https://sede.gva.es>